



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 040/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA E ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 040/2016, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DEL EJE SESENTA (60) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA, UBICADO EN ENTRONQUE DEL PERIF. FRANCISCO R. ALMADA Y CARRETERA A CD. CUAUHTÉMOC, COL. ESPERANZA Y ZOOTECHNIA, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA; POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Urbana y la Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 ultimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza la reprogramación del plazo de ejecución por motivo de caso fortuito o causa de fuerza mayor, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de abril de 2016, se celebró con la empresa: **CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 040/2016, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DEL EJE SESENTA (60) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA, UBICADO EN ENTRONQUE DEL PERIF. FRANCISCO R. ALMADA Y CARRETERA A CD. CUAUHTÉMOC, COL. ESPERANZA Y ZOOTECHNIA, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, por un monto de



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 040/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

\$62'635,080.96 (sesenta y dos millones seiscientos treinta y cinco mil ochenta pesos 96/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 151 días naturales, en el periodo comprendido del 22 de abril al 19 de septiembre del 2016, pactándose que no se hará entrega de anticipo para el inicio de los trabajos.

- II. Que con fecha 15 de septiembre de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 16 de septiembre del 2016, en virtud, de que se ejerció el monto del contrato, por lo que se sometió a Cabildo del H. Ayuntamiento de Chihuahua, la propuesta de que la obra en mención, se concluya dentro de la Administración 2016-2018.
- III. Que con fecha 28 de octubre de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se levantó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 31 de octubre del 2016, en virtud, de que cesaron las causas que motivaron la suspensión.
- IV. Que con fecha 01 de noviembre de 2016, se formalizó Convenio Modificadorio en Monto y Plazo cuyo importe convenido ascendió a la cantidad de **\$5'397,336.13 (cinco millones trescientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución convenido del 04 al 18 de noviembre de 2016.
- V. Que con fecha 18 de noviembre de 2016, se formalizó Convenio Adicional en Monto y Plazo cuyo importe convenido ascendió a la cantidad de **\$9'732,999.27 (nueve millones setecientos treinta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 27/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución convenido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2016.
- VI. Mediante escrito S/N de fecha 27 de diciembre del año en curso, el contratista solicita una prórroga para la conclusión de los trabajos al día 28 de febrero de 2017, por el siguiente motivo: hasta el día 21 de diciembre de 2016, se liberaron las áreas de trabajo del estribo No. 7 (cadenamiento 60+308 al 60+620), para la continuación de la construcción de la obra en



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 040/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

comento. Tomando en consideración el argumento de la empresa contratista, se determinan 59 (cincuenta y nueve) días naturales no imputables a la empresa contratista, derivado de la liberación de las áreas de trabajo, llevadas a cabo por la Dirección de Obras Públicas a través de su Departamento Jurídico.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 040/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 22 de Abril de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: **CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 040/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Nº. 040/2016, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DEL EJE SESENTA (60) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECNIA, UBICADO EN ENTRONQUE
DEL PERIF. FRANCISCO R. ALVAREZ Y CARRETERA A CD. CUAUHTÉMOC, COL. ESPERANZA Y ZOOTECNIA, EN ESTA CIUDAD DE
CHIHUAHUA.